

**DISCURSO DE INGRESO EN LA
ACADEMIA ANDALUZA DE CIENCIA
REGIONAL**

ANDALUCÍA TIERRA DE FRONTERA

**MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ.
CATEDRÁTICO DE HISTORIA MEDIEVAL
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
25 ENERO, 2019
Casa de la Provincia**



Excelentísimo señor D. José Valles, Presidente de la Academia Andaluza de Ciencia Regional, Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Sevilla, señoras académicas, señores académicos, autoridades universitarias, provinciales y municipales, querida familia, compañeros, amigos y amigas:

Aun a riesgo de ser clasificado como pedante, mis primeras palabras a la fuerza han de mezclar la satisfacción de poder hablarles como académico de número en el salón de Plenos de la Casa de la Provincia de la antigua Diputación de Sevilla, gracias una vez mas José Macias - lugar emblemático ligado a la pre-autonomía y donde por vez primera ondeo la bandera de Andalucía - y el agradecimiento a quienes lo han hecho posible; mis amigos y colegas los profesores Manuel Marchena, Rosa Jordá, Alejandro Cardenete y José Manuel Cuenca. Gracias a los cuatro y a todos ustedes - especialmente a ti, estimado Alfonso- por haberme permitido y ayudado a estar hoy aquí. Y a todos los presentes por su asistencia.

Me gustaría señalar que la lección que voy a impartir *ANDALUCÍA TIERRA DE FRONTERA* es una breve síntesis de base científica, aunque fundamentada en la urgente necesidad de la transferencia de la instrucción pública a la sociedad andaluza del conocimiento, a la que tanto le debemos los universitarios. Pero, sobre todo, esta lección es deudora de los discernimientos aprehendidos de muchos y buenos amigos medievalistas y arabistas y muy especialmente de mí maestro el profesor González Jiménez y de mí querido compañero de frontera Rafael Valencia. No quiero olvidar a mi buen amigo Gabriel Cano (q. e. p. d) porque fue el primero que me habló de la génesis de esta academia. Lo que hoy es ya una realidad.

Este verano y otoño pasado, casi todos los días, la TV y la prensa escrita o hablada nos participaron de los accidentados y prolijos procesos migratorios por el Estrecho de Gibraltar y el Mar de Alboran. Miles de seres humanos - hombres, mujeres y niños- procedentes del Magreb y el África Subsahariana, huyendo tal vez de la guerra y el hambre no dudaron en acudir, aun a riesgo de perder la vida, al litoral andaluz en busca de unas mejores condiciones de supervivencia.

En este contexto migratorio del sur de Europa, el llamado Espacio Shengen hace crisis por todas partes, enfrentando, y no solo diplomáticamente, a algunos de sus estados miembros en el Mediterráneo occidental por el restablecimiento de controles fronterizos externos en el ámbito legal del llamado Sistema Europeo de Asilo, renovado por la UE en la Regulación de Dublín de 2003, como ha recordado recientemente ACNUR.

Pero una cosa son los complejos procesos migratorios fronterizos - siempre problemáticos - y otra bien diferente la Frontera en si como realidad física, política, geográfica y cultural. En este sentido, las nuevas interpretaciones de la vetusta geohistoria europea del siglo XXI, los intereses políticos pero sobre todo mercantiles de la UE parecen haber «condenado» a Andalucía a comportarse nuevamente como TIERRA DE FRONTERA. La Frontera de Occidente. Guardián estratégico en el Mediterráneo Occidental de

los valores europeos de la libertad, la igualdad y el progreso social y mercantil, en el ámbito de una economía-mundo ya completamente globalizada. Andalucía, frontera sur de Europa, a pesar de su ubicación en teoría estratégica, sigue siendo como hace siglos un sector periférico y subsidiario de la UE, caracterizado además por unas estructuras sociales marginales, especialmente reveladoras en muchas de las poblaciones del litoral andaluz del Estrecho de Gibraltar y el mar de Alborán.

En todas la Fronteras, las medievales- como veremos- y las modernas -como bien sabemos- por su propia naturaleza constitutiva de franjas o pretendidas rayas limítrofes - y en el caso andaluz mucho más acuciante por configurar una de las fronteras económicas de lo que se ha venido en llamar el «primer mundo»- siempre se desarrollaron modelos estructurales de organizaciones socio económicas, incluso políticas, de dependencias personales, singulares y disimétricas, al margen evidentemente de las normativas jurídicas de las instituciones de poder y gobierno ya fuesen locales, regionales y estatales.

Pero hubo un tiempo- señores académicos- que Andalucía experimentaría el desarrollo distintivo y extraordinario de una frontera en el interior mismo de la región bética; una frontera al sur de las grandes ciudades del valle del Guadalquivir, por las estribaciones de los Montes Subéticos. Un tiempo, amigos y compañeros, en el que los agrios flujos migratorios no fueron exclusivamente marítimos, ni del sur a norte como hoy; sino a la

inversa, terrestres y de norte a sur. A saber, desde la Andalucía cristiana recientemente conquistada del Valle del Guadalquivir al nuevo reino de Granada o al norte de África. Fue durante los siglos XIII al XV, en la génesis misma de la conquista y repoblación cristiana de la Andalucía de los tres reinos -Córdoba, Jaén y Sevilla- porque la nueva frontera andaluza que se trazaría entonces con el reino nazarí de Granada -territorio que nunca sería administrativamente Andalucía hasta siglos más tardes- como legítimo heredero de la antigua civilización de al- Andalus, marcaría para siempre la identidad cultural y mental de estas tierras del sur de Europa. Hasta hoy.

Para Europa Occidental, la nueva Andalucía cristiana del siglo XIII fue ya entonces, por su ubicación geográfica, unas veces desmostada y otras también elogiada e incluso mitificada, TIERRA DE FRONTERA, a modo de puerta de la Cristiandad Occidental al Islam, granadino y norteafricano. Lo que justificaría frecuentemente la propagación por Andalucía de la vetusta ideología eclesiástica de la «guerra santa» y la presencia de cruzados europeos en muchas expediciones militares cristiana por la Frontera de Granada, cuando acudir a Tierra Santa era ya para entonces una misión imposible.

En los años finales del reinado del reinado de Alfonso X, el Sabio, y hasta la conquista de la ciudad de Granada por los Reyes Católicos, Andalucía se convirtió, por tanto, en el escenario de una frontera terrestre como pretendida delimitación geográfica regional entre cristianos y musulmanes, entre andaluces europeos y

occidentales y granadinos andalusíes y orientales. Una línea definitoria entre estados hispánicos antagónicos que casi nunca fue estable; sino que se desplazó al compás cronológico del avance territorial castellano de norte a sur, desde las grandes ciudades del Valle del Guadalquivir, por las campiñas meridionales y las primeras estribaciones de las sierras penibéticas, hasta llegar al litoral mediterráneo granadino.

Una frontera terrestre y también marítima, como hoy, por el Estrecho de Gibraltar y el Mar de Alborán. Una frontera que separaba y que no obstante, como ahora, también acercaba, a veces con nostalgia por el pasado heroico vivido, con idealización romancera y popular incluso del enemigo vencido de parte a parte.

Una inmensa zona de vacío, una vasta tierra de nadie; y al mismo tiempo una linde de posibles y variadas atingencias oficiosas y personales, al margen de las autoridades centrales, castellanas y granadinas.

Una embarullada línea fortificada por un sin fin de castillos y torres amuralladas, perfectamente estructurados, garantizaban la mutua separación política y administrativa oficial; y contrariamente permitían también un espacio oficioso - como ocurre hoy en aguas del Estrecho de Gibraltar- de múltiples contactos privados y relaciones locales e incluso personales entre vecinos fronterizos, unas veces violentas, desde luego; pero otras también pacíficas, comerciales y culturales a modo de singulares ósmosis instructivas.

Dos civilizaciones diferentes, dos modelos de estado, de cultura, de religión, de vida cotidiana y mentalidades se asomaban y contemplaban por aquella ventana, siempre abierta, que fue la frontera europea andaluza y granadina. Y este es un ámbito de la experiencia fronteriza muy interesante en Andalucía, porque la imagen del otro, la del vecino fronterizo, con su carga ideológica, tendenciosa y antagónica de alteridad negativa; pero también cargada de humanidad, de alteridad positiva, nos introduce en el contexto más vivo y real de la convivencia fronteriza, o mejor de la coexistencia, entre cristianos y musulmanes en la frontera del Islam del sur de Europa Occidental. .

Sus protagonistas, señores de la guerra y de la paz, nobles hispanos y extranjeros, caballeros de fortuna, alfaqueques, oficiales y funcionarios varios, comerciantes y buhoneros, ganaderos, homicianos, cautivos, renegados y aventureros, hombres casi siempre anónimos para la Historia, fueron seres que desde su quehacer diario en las villas y ciudades de ambos lados de la raya fronteriza forjaban los rasgos más identificativos de Andalucía que han caracterizado, de una u otra forma, a estas tierras del sur de Europa hasta el presente. Estableciendo, tal vez sin saberlo del todo, las bases de las actuales identidades colectivas, las convicciones y las formulaciones políticas, sociales, económicas y mentales, que de uno u otro modo, han perdurado en Andalucía hasta nuestros días.

Por ello, -señores académicos- es importante acercarse a aquel tiempo y a su espacio físico para averiguar qué sucedió realmente, como se vieron unos y otros, cómo la frontera, en fin, impregnó las raíces más profunda del futuro de Andalucía hasta nuestros días.

Porque, en mi opinión como historiador medievalista, el lance fronterizo en su vertiente más amplia y globalizadora regional constituye el crisol y el catalizador donde se fundieron, gestaron y derivaron muchas de las peculiaridades de la historia andaluza. De modo que nunca se podrá entender del todo la realidad histórica y científica de la Andalucía Bética y también del Reino Nazarí de Granada, sin una referencia si quiera sea elemental - como pretendo en esta lección- al hecho fronterizo común como sujeto histórico preferente de nuestras tierras durante casi tres siglos.

Para una generación de hombres y mujeres que, como la nuestra, asiste tal vez sorprendidos a la desaparición de tantas viejas fronteras europeas y al nacimiento de otras nuevas, es importante reflexionar y considerar que la frontera andaluza medieval fue un hecho singular, concreto en el espacio y en el tiempo, entre dos formaciones políticas e ideológicas antagónicas que habían renunciado desde hacía tiempo a la integración en un mismo espacio compartido y que pugnaron por su control territorial desde finales del siglo XIII al XV.

Pero, entrando ya en detalles, la frontera como realidad inherente andaluza existía con claridad - como decimos- en los últimos años del reinado de Alfonso X a consecuencia no solo de la revuelta mudéjar de 1264 y la frustrada política mudéjar del rey Sabio en Andalucía, sino también por las artimañas defensivas granadinas y norteafricanas de su primer sultán Muhammad I, como una realidad geopolítica, militar y física. De modo que ya desde entonces, «*ir a la Frontera*», en expresión repetida una y otra vez por los castellanos de la época, significaría «*ir a Andalucía*», es decir; adentrarse en un territorio nuevo caracterizado por algunos rasgos socio culturales de tradición andalusí perfectamente identificados, al margen de la tradición impositiva cristiana inherente a su conquista y progresiva repoblación.

En efecto, la *Primera Crónica General*, mandada redactar por Alfonso X, identifica el término Andalucía con un espacio geográfico preciso y concreto centrado básicamente en el Valle del Guadalquivir, con Sierra Morena al norte, la propia depresión del río, y las sierras penibéticas al sur hasta el Mar Atlántico. Más allá de la frontera militar se abría lógicamente el reino nazarí de Granada, que, como heredero de la civilización de Al-Andalus, poco tendría que ver con la Andalucía cristiana y europea del Valle del Guadalquivir hasta su conquista definitiva en 1492.

Ya entonces, para el gobierno unitario y centralizado de este vasto territorio, en 1253 el rey Sabio creaba el cargo de *Adelantado Mayor de Andalucía*, también llamado de la *Frontera*. El mismo

monarca en 1260 llegaría a titularse «*Rey de Castilla, de León y de toda el Andalucía*». Pero la pretendida unidad andaluza en torno a la frontera como clave de su nueva identidad regional tan sólo fue entendida y justificada por los propios andaluces, quienes se sabían y sentían unidos por vínculos comunes, distintos y superiores a su pertenencia al reino de Castilla; unos intereses y una misma mentalidad, saberse «*hombres de frontera*».

Sin embargo, a niveles pragmáticos de la administración y la defensa del territorio, incluso de la vida cotidiana, la nueva Andalucía estaba fragmentada. Aunque algunas instituciones de la administración central -Adelantamiento y Almirantazgo- se identificaron desde siempre con todo el espacio geográfico andaluz, los monarcas castellanos bajo medievales nunca respetaron la «pretendida unidad andaluza fronteriza» y se titularon "*reyes de Sevilla, de Córdoba, de Jaén*", como lo eran de Castilla y León y como lo serán más tarde de Granada, y casi nunca de Andalucía.

Por lo que Andalucía terminaría fragmentándose en tres grandes reinos administrativos que organizaron sus respectivos espacios con cierta autonomía foral y cuyas capitales fueron las ciudades de Jaén, Córdoba y Sevilla.

Los procesos conquistadores y repobladores de los siglos XIII y XV crearon en la Frontera, en Andalucía, una *nueva sociedad*. Un modelo social común de tradición europea y occidental, feudo estamental, muy semejante al de las sociedades de las que

procedían sus conquistadores y repobladores, aunque con matizaciones regionales importantes. Pues los cristianos - los nuevos andaluces una vez expulsado o sometidos los andalusíes- no comparten la ordenación socio-económica del nuevo espacio conquistado con los musulmanes vencidos, los mudéjares, sino sencillamente lo sustituyen, a veces incluso físicamente, abundando en la progresiva castellanización de estas nuevas tierras del sur de Europa.

Así lo recoge, por ejemplo, el amargo llanto de un moro viejo de Gibraltar, reciente conquistado en septiembre 1309 por Fernando IV: *<Señor, ¿ qué ovistes conmigo en me echar de aquí?, ca tu bisabuelo el rey don Fernando cuando tomo Sevilla me echo dende, e vine a morar a Xerez, e después el rey don Alfonso, tu abuelo, cuando tomo Xerez echome dende, e yo vine a morar a Tarifa, e, cuidando que estaba en lugar salvo, vino el rey don Sancho, tu padre e tomo a Tarifa, e echome dende, e yo vine a morar aquí a Gibraltar >*.

Sin embargo, como señalo, existieron matizaciones relevantes. La evidente condición fronteriza del territorio y las urgencias defensivas otorgaron a la organización social andaluza un marcado sentido militar. Los repobladores de los siglos XIII, XIV y XV en las ciudades del valle del Guadalquivir ya aparecen enmarcados dentro de categorías socio militares básicas que reflejan, de forma muy

precisa, que aquella fue siempre una sociedad violenta y sobre todo organizada para la guerra, una *sociedad de frontera*.

Ahora bien en estas tierras del sur de Europa - como adelantó Juan de Mata Carriazo hace ya más de medio siglo- ni la guerra ni la paz fueron nunca hechos rotundos ni absolutos de estados, ni situaciones completamente aceptadas y respetadas por todos los andaluces ni granadinos. Era algo bien sabido, incluso asumido por los poderes centrales castellanos, que las relaciones fronterizas nunca fueron las oficiales entre dos reinos, entre dos estados hispánicos. Aunque la corona defendía el orden y la uniformidad militar en toda la frontera, resulta evidente por los documentos de la época desde Morón de la Frontera a Alcalá la Real, que los procedimientos y las modalidades bélicas locales -razzias, cabalgadas, saqueos y robos incontrolados de cosechas y ganados, cautiverio, tropelías y muertes, asaltos por sorpresas, represalias, etc.- estaban tan difundidos y aceptados por todos en la linde fronteriza que a veces se realizaban sin motivos suficientes para la ruptura general de las hostilidades en toda Andalucía, en toda la Frontera.

Una modalidad guerrera peculiar y típica de la frontera que se mantendría inalterable hasta el final de la misma. Una circunstancia bélica «*atenuada y vergonzante*», ajena por completo a los asuntos de estado, que solo importaban al rey y a sus gobernantes. Por el contrario, la tensión militar en Andalucía fue siempre un «*negocio privado*», de particulares, de municipios y nobles fronterizos, sin

tener para casi nada en cuenta la situación general del reino de Castilla, ni las directrices ni los acuerdos de sus monarcas. Aquí, en la frontera, en el sur de Castilla, en el sur de Europa, cada uno suele hacer «su guerra y su paz» un poco a su antojo, a su libre albedrío.

Se trató por tanto una práctica bélica, una forma de vida, tradicional en donde se alternaban ejemplos de una violencia irreversible, casi cotidiana, hacia el vecino fronterizo con la coexistencia pacífica e incluso la amistad local y la colaboración entre nobles y ciudades de la misma raya como sucedió, por ejemplo, entre las poblaciones cercanas de Jerez de la Frontera y Ronda en el siglo XV.

Quizás por ello, durante siglos, la frontera condicionó también un modelo social de *hombres libres*. Andalucía era entonces la tierra de la libertad, donde todos sus habitantes eran no sólo libres desde el punto de vista jurídico, sino también plenos propietarios de sus tierras. Un modelo social y económico nacido de los repartimientos regios y señoriales fronterizos demasiado moderno para su tiempo, que no lograría resistir la corrosión de las difíciles condiciones económicas y políticas de la región durante los siglos XIV y XV.

Además el nacimiento y consolidación de la frontera obligaría a los monarcas castellanos a una progresiva ordenación del espacio andaluz, en el que la defensa del territorio se convertiría a la larga en la ocupación fundamental de la nobleza, las órdenes militares y

los municipios locales. La defensa de las tierras andaluzas conquistadas recayó de lleno en los diferentes grupos de repobladores fronterizos asentados en sus respectivos reinos andaluces, porque las casas y las tierras que habían recibido en los repartimientos del siglo XIII y las que recibirían en las villas y ciudades conquistadas durante los siglos XIV y XV les obligaban también a prestar frecuentes servicios militares.

En las villas y ciudades de la nueva frontera predominaban categorías socio militares: caballeros de linaje, caballeros villanos y peones. Pero en otras localidades, cabeceras de marcas fronterizas de primera línea, es muy frecuente encontrar además pobladores fuertemente militarizados como ballesteros, lanceros y arqueros, así como grupos especializados en la guerra fronteriza, en la depredación y la violencia sin escrúpulos ni vergüenza del enemigo andalusí, como adalides, almocadenes y almogávares. Así lo recoge perfectamente don Juan Manuel, en su Libro de los Estados: *«"no todos los que van a la tierra de los moros son martires nin santos. Ca muchos de los cristianos que a alla van robando e forçando las mugeres et faziendo muchos pecados et muy malos.»*

Para el cumplimiento de éstas y otras obligaciones militares, se perfila desde la segunda mitad del siglo XIII y la primera del siglo XIV la implantación de un nuevo *derecho fronterizo*, muy diferente al de la tradición foral castellano leonesa, destinado a atraer y consolidar pobladores y defensores. A través de la documentación conservada de la época se puede comprobar con detalle que las

exenciones fiscales otorgadas por la corona a las villas de frontera constituyen un argumento excepcional para la repoblación de Andalucía.

El este sentido, el llamado *privilegio de homicianos* fue, sin duda, el rasgo más característico del nuevo derecho fronterizo, que perdonaba los delitos de sangre a cambio de instalarse como repoblador en la frontera durante un tiempo determinado, un año y un día, haciendo vecindad permanente. El rey Fernando IV concedió esta modalidad en la repoblación de Gibraltar en 1310, extendiéndose durante los siglos XIV y XV por Alcaudete, Olvera, Teba, Archidona, Jimena, Alcalá la Real y Tarifa porque estaban «*muy cerca de los moros e han menester muchas gentes para defendimiento della*». Un caso muy interesante de extensión del privilegio de homicianos mas allá de la "frontera tradicional" fue el de Salobreña y el de Alhama otorgados en 1484 porque «*estaba mucho metida en la tierra de los dichos moros*» rebajándose el tiempo de estancia a tan sólo ocho meses.

Los andaluces que habitaban la frontera física en las campiñas y las sierras penibéticas de los reinos de Sevilla, Córdoba y Jaén sabían por donde discurría esa sutil línea militar, generalmente fortificada, que separaba a cristianos y musulmanes en Andalucía y que se mantendría estable hasta la conquista de Granada en 1492. Una compleja red de fortalezas y castillos, de torres almenaras y atalayas ópticas, dispersas a lo largo de la frontera, marcaba el límite entre Castilla y el reino nazarí de Granada. La documentación

conservada de la época nos recuerda aun hoy con nostalgia los nombres de esas localidades andaluzas « *de la Frontera*» vinculadas a la guarda de la misma desde el Estrecho de Gibraltar hasta la Sierras de Segura y Cazorla.

Esta vasta barra o raya fortificada de "parte a parte" no estaba completamente vacía. En ella conviven frecuentemente marginados y criminales; por ella pululan ocasionalmente, pastores y cazadores, mercaderes y labradores con riesgos de perder sus vidas y sus bienes; y también, lógicamente, de robustecer sus negocios y aumentar sus posibilidades económicas y promoción social. Las poblaciones de estos lugares fronterizos, complejos y profusos, fueron lógicamente testigos directos de contactos bifrontes unas veces violentos entre cristianos y musulmanes, pero otras también de frecuentes relaciones comerciales y pacíficas entre vecinos fronterizos con los vicios y las virtudes propias de la gentes que poblaban sus bordes, entre cuyas características resaltaban la aventura, la libertad y la audacia para sobrevivir al margen, muchas veces de cualquier enfrentamiento ideológico estatal. Sólo sí se entiende, por dar un nuevo ejemplo, la carta enviada por la ciudad granadina de Huelma a la cristiana de Úbeda en 1417 para zanjar problemas de jurisdicciones de pastos y ganados mutuos, rogándole hacer cumplir lo pactado entre ambas localidades «*e que lo fagays por amor de la vezindá e la amiganza*»». Una vecindad que cobraría en las tierras fronterizas del sur su pleno sentido por la urgente necesidad de interrelación entre poblaciones de estados diferentes, siempre que la guerra no estuviese declarada entre ellos. Pues por

estos lugares fronterizos, casi siempre en manos señoriales como auténticos próceres de la guerra y la paz- no solo transitaban los ejércitos con su secuelas de devastaciones y muertes, sino también quienes negociaban las necesarias treguas y los ansiados contactos comerciales.

Efectivamente, existieron entre Andalucía y Granada determinados cauces y algunas instituciones propias para garantizar la paz en la frontera, al menos en tiempos de treguas. El más conocido y directo era el cargo de *alcalde entre moros y cristianos* o simplemente *juez de frontera*, cuyos orígenes parecen remontarse al siglo XIV. Nombrados por los monarcas castellanos gozaban de inmunidad y autoridad entre los moros granadinos siendo reconocidos por los oficiales regios y los municipios en toda la frontera, en virtud de sus buenas relaciones con los monarcas granadinos. Vinculados generalmente a la nobleza, durante los siglos XIV y XV fueron los señores de Aguilar de la Frontera -los Fernández de Córdoba- quienes desempeñaron el cargo en los reinos de Córdoba y Jaén. En el reino de Sevilla, por su parte, el oficio dependía directamente del Adelantado Mayor de la Frontera, siendo detentado por miembros del linaje sevillano de los Ribera durante el siglo XV. Su misión era la de oír y librar pleitos y querellas entre moros y cristianos vecinos, castigar a los malhechores y violentos, y mantener, en unión de sus colegas granadinos, el orden y las buenas relaciones pacíficas, utilizando, si era necesario, el derecho a la represalia como un procedimiento institucionalizado dentro de los mecanismos fronterizos aceptados. Los municipios en

sus jurisdicciones y los nobles en sus señoríos eran los responsables de garantizar las treguas.

Para resarcir los posibles daños ocasionados por la violencia en periodos de paz, existían desde el siglo XIII los *fieles del rastro*, que determinaban la procedencia de los causantes de los daños siguiendo las pistas de los delincuentes que rompían las treguas en sus respectivos términos y jurisdicciones. Eran colaboradores de los alcaldes de moros y cristianos. Pero en última instancia siempre sería la monarquía castellana y sus oficiales los principales valedores del mantenimiento de la paz en la frontera, castigando de manera ejemplar las violaciones de las treguas concertadas con Granada.

Otra institución fronteriza que consigue pleno desarrollo durante las treguas eran los *alfaqueques*. Oficio antiguo y respetado, regulado ya en *Las Partidas* de Alfonso X, que tenía como ejercicio fundamental de su profesión el canje y el rescate de cautivos cristianos. Se trataba de personas expertas y conocedoras de la lengua y la costumbre granadinas que solían vestir como musulmanes, y para parecerlo se dejaban la barba. Desde los tiempos de Juan II, los diferentes alfaqueques cristianos, municipales o particulares, estaban teóricamente al menos bajo la autoridad del *Alfaqueque Mayor de la Frontera*, cargo de designación real patrimonio del linaje sevillano de los Arias de Saavedra. En el reino de Granada el cargo fue ejercido durante largos años por el alfaquí Saad al-Alamín.

Las treguas permitieron que ámbitos económicos complementarios de ambos lados de la frontera andaluza practicasen una evidente comunidad de intereses afines más allá de las posibles diferencias socioculturales, especialmente para los granadinos. El déficit crónico de Granada respecto a algunos productos básicos de la supervivencia diaria -cereales, ganados, aceite, etc.- generaba un interesante tráfico mercantil de exportación desde Andalucía. Unos intercambios regulados por la corona castellana desde tiempos de Alfonso X el Sabio para impedir la salida de "cosas vedadas" -armas, metales preciosos y caballos a través de los puertos secos: Jaén, Alcalá la Real, Antequera, Quesada, Priego, Teba, Morón de la Frontera, entre otros. Por ellos Granada vendía frutos secos, azúcar, seda y textiles. Los productos granadinos quedaban sometidos a los pagos del *diezmo y medio diezmo de lo morisco* y los cristianos al *magran*, al otro lado de la frontera.

La nobleza regional acaparaba los principales cargos aduaneros y vigilaba el tráfico ilegal por la frontera. Al tiempo que una pléyade nada despreciable de mercaderes, merchantes cristianos, moros y judíos de ambas partes pululaban todos libremente por los puertos secos en tiempos de paz con cartas de seguro y protección de las mercancías. Así el arancel del almojarifazgo de Morón de la Frontera de 1387 dibuja un activo comercio granadino, siendo muy apreciado por los castellanos, no importa su nivel social, las telas de seda, las aljofifas y los paños

moriscos de Ronda de las iglesias moronenses para " <<*alçar el Cuerpo de Dios*>> según los inventarios conservados del siglo XV.

Es lógico pensar y deducir, que para muchos andaluces esta forma de vida de todos aquellos que habitaban la raya granadina fuese muchas veces justificada cuando no mitificada. Nostalgias, por tanto, de un tiempo de frontera, de unas formas de vida definitivamente clausuradas en 1492 tras la toma de la ciudad de Granada, que se traslucen completamente mitificadas casi un siglo después en un texto de fray Alonso de Cabrera, dominico y catedrático de Teología de la Universidad de Osuna y por tanto buen conocedor de las sociedades limítrofes fronterizas además de excelente orador, predicador y confesor del rey Felipe II:

«Nuestros abuelos, señores, se lamentaban de que Granada se hubiese ganado a los moros, porque ese día se mancaron los caballos y se enmohecieron las corazas y lanzas, y se pudrieron las adargas, y se acabó la caballería tan señalada del Andalucía, y manco la juventud y sus gentilezas tan valerosas y conocidas.»

En este mismo sentido, y para el resto de Castilla, muchos andaluces se identificaron pronto con la dedicación a las armas como forma de vida preferente. Y así en la segunda mitad del siglo XVI, el cronista nobiliario Pedro de Medina argumentó en términos psicológicos esa predisposición de los fronteros para empuñar las armas:

«La gente de Andalucía hallo yo que es la más belicosa y fuerte, y de más ánimo que otra ninguna de España; porque esta provincia fue la que más tiempo sostuvo la guerra contra los moros del reino de Granada, por ser tan junta y vecina con él»

Pues, efectivamente, mi colega Rafael Sanchez Saus narra como Rodrigo Caro sintetizó la curiosa anécdota que oyó a un viejo caballero de la modesta localidad de Zahara de la Sierra (Cadiz) acerca de un singular coloquio:

«que vaia passado entre una muger de cien años y uno de los señores duques de Arcos (tal vez el III duque de Arcos y V marqués de Zahara don Rodrigo Ponce de León, 1573-1630), que siendo moço avia ydo a holgarse y entretenerse al sitio de Algodonales; y diziendo que en el mismo sitio vivia una vieja que había concoido y visto al marqués de Cádiz (su bisabuelo don Rodrigo Ponce de León fallecido en 1492) aun antes de que se ganara Ronda (1480) donde todavía estaban los moros, el duque con la curiosidad de ver a una muger tan anciana y que le podia dar nuevas de conocimiento de tan valeroso cavallero, y su ascendiente, fue a las casas donde eestava, porque estava ciega y apenas podia andar; y aviendo llegado donde estava, le dixeron que allí estava el señor duque de Arcos, su señor, y el duque la saludó, a lo cual respondió la buena vieja: seais bien vendio señor duque, y reprehéndiedola los circunstantes que no hablase de aquella manera, el duque los reprehendió a ellos, diziendo que más estimava aquel vos de aquella vieja que a la excelencia que todos

le llamaban. Preguntole si avia conocido al marqués de Cádiz, don Rodrigo Ponce de León, y dixo que si, y le avia visto muchas vezes; y diziéndole que dicesse lo que del se le acordava, dixo que aviendo moros en la ciudad de Ronda y siendo ella çagaleja, vino a aquel sitio con cinquenta cavalleros, todos con sus lanças y adargas, como si vinieran a pelear, y que el dia que llegaron era domingo. Y después de averles dicho missa su capellán, que consigo traía, pregunto que si avía algo que comer, a lo qual los que allí se hallavan, que moravan en el sitio, dixeron que no avia cosa ninguna para su señoría; repreguntoles el marqués si avia por allí cerca algún ganado del término de Ronda, y diziédole que allí cerca andavan ganado de los moros, el marqués y los suyos subieron a cavallo, y de poco bolvieron con un toro que avian muerto; el qual, despues de desollado y hecho piezas, lo mandó asar, y del comieron todos; y aviendo sesteado todos sobre sus adargas debaxo de los árboles que allí avia, a la tarde se vían vuelto a ir. Fuele de mucho gusto al duque la relación y el modo con la buena vieja lo hizo, porque diziendo que el marqués y los suyos avian comido aquella carne de toro assada, añadía ella: No como vos ahora, señor duque, que comeis buenas gallinas; y diziedo que avian sesteado sobre adargas, dezia: No como vos ahora, señor duque, que vos dormís entre sábanas de Olanda. Lo qual no sólo no llevara mal el duque, más antes admiraba la excelente virtud de su bisabuelo y de aquellos cavalleros que le acompañavan».

Y Rodrigo Caro no pudo menos que hacer heroes a aquellos caballeros cristianos andaluces de la frontera de finales del siglo XV, justificando como el gran Cicerón << !!! Oh tempora, oh mores!!!>> Gallinas y sabanas de seda de Holanda para los nobles cortesanos del siglo XVI, tasajos de carne seca y sieta sobre las adargas de los caballeros fronteros que conquistarían Granada en 1492.

Los ejemplos que elogian los tiempos de la Frontera y a sus gentes en Andalucía podrían multiplicarse, pues ya en 1400 Gutierre Díaz de Games escribió en *El Victorial* lo que sigue sobre el modo de vida de unos y de otros, en este caso de burgueses urbanos de las ciudades del interior y de los caballeros fronteros de la raya granadina : *«los de los ofiçios comunes de la cibdades de Castilla comen el pan folgados, visten ropas delicadas, manjares bien adobados, camas blandas safumadas. Héchanse seguros, levántasen sin miedo, fuelgan en buenas posadas con sus mugeres e sus fijos, e servidos a voluntad, engordan grandes çerviçes, fazen grandes barrigas.....Los cavalleros (en la frontera) comen el pan con dolor. Los viçios della son dolores e sudores; un buen día entre muchos malos. Pónenses a todos los trabajos, tragan muchos miedos, pasan por muchos peligros, aventuras sus vidas a morir o bivar. Pan mohoso o biscocho, viandas mal adobadas. A oras tienen a oras non nada. Poco vino o non ninguno. Agua de charcos o de odres. Las cotas vestidas, cargadas de fierro. Los henemigos al ojo. Malas posadas, peores camas. La casa de trapos o de ojarascas. Mala cama, mal sueño..... Los primeros ¿que galardón o que honra*

merecen? No ninguna» . En cambio los segundo, los caballeros fronterizos fueron siempre acreedores para cronistas regios y nobiliarios a una honra superior porque fueron ellos los que con sus sangre y gestas heroicas mitificaron para siempre la formas de vida de la antigua frontera andaluza hasta hoy.

Y termino a modo de epígono y coda recordando que concluida la guerra de Granada en 1492 y desaparecida la antigua frontera terrestre desde Tarifa a Lorca, muchos andaluces de la linde fronteriza debieron sentirse extraños en su propia tierra, sin enemigos que combatir ni ganarse la vida.

Algunos se enrolarían, sin duda, en las cabalgadas a Berbería a las órdenes de líderes militares formados en la antigua frontera granadina, aportando su propia experiencia militar. Nueva y prometedora frontera la de «*allende la mar* » en este caso marítima que no fue mitificada como la terrestre andaluza porque muy pronto surgieron otras fronteras mas allá del Mar de Alborán y de las costas de norte de África, estudiadas por J. E. López de Coca Castañer.

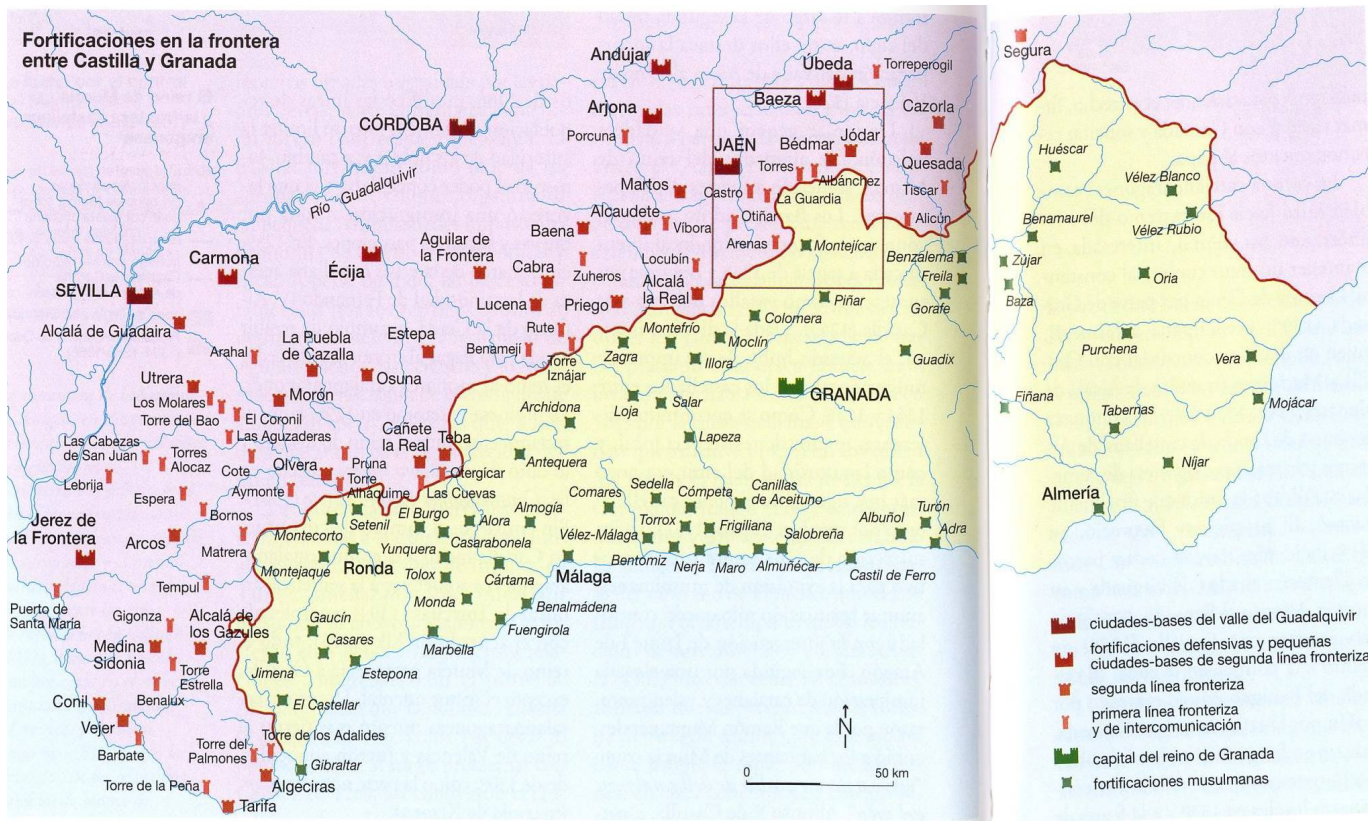
Me refiero en primer lugar a la frontera interior del mismo reino nazarí de Granada tras su conquista y repoblación a la vista de la permanencia de una numerosa población mudéjar primero y morisca después que había que controlar y más tarde cristianizar como han demostrado mis colegas Rafael Peinado y Ángel Galán en

sus monografías sobre del antiguo reino de Granada durante los primeros decenios del siglo XVI.

Pero sobre todo me refiero a la que se abrió inesperadamente también en 1492 si bien ahora más allá de la mar Océano. La frontera de un Mundo Nuevo. La Frontera de un nuevo Imperio que justificaron en su día como auténticos pioneros tanto Jhon Elliott en *La España Imperial (1469-1716)* como sobre todo A. Mackay en una sugerente síntesis titulada *La España de la Edad Media. Desde la Frontera al Imperio, 1000-1500*. Pues en los orígenes de esta nueva frontera se trasladarían - con sus costumbres, mentalidades e instituciones militares de tradición andaluza- los mismos hombres que acababan de conquistar Granada y de poner fin a su frontera.

Pues para concluir, la antigua frontera andaluza y granadina estableció siempre cauces para determinados procesos mutuos de aculturación material y hasta de admiración por la ciudad de Granada una vez sometida y capitulada a los Reyes Católicos, pues no en vano Isabel y Ferando ordenarían enterrarse en la bella capital del antiguo Reino Nazarí. Pero era considerable lo que había diferenciado durante los siglos XIII, XIV Y XV oficialmente a unos y otros - a cristianos andaluces y a musulmanes granadinos- como para asistir ahora en 1492 a una simplista asimilación unitaria mas o menos tolerada entre vetustas y prolijas civilizaciones que había sido antagónicas y disyuntivas en Andalucía, en lo que quedaba de al-Andalus en la Peninsula Ibérica, en el sur de Europa. Maxime cuando en gran parte de Europa Occidental, la trompeta diestra de

la diosa alada Fama- que corona nuestro Rectorrado Universitario-
había pregonado ya para toda Andalucía reunificada
territorialmente las razones geohistorica y estratégicas de un nuevo
y punjante protagonismo económico en el contexto emergente de la
nueva economía mundo de la Edad Moderna. Y esa es ya otra
historia.



CRÉDITOS. BIBLIOGRAFIA BÁSICA

Adelanto una breve bibliografía básica que constituye la base fundamental que sirve de apoyo científico a la síntesis expositiva de esta lección.

- ARIE, R. (1990) *L'Espagne Musulmane au temps des Nasrides (1232-1492)* Paris, 2 Ed. Boccard
- Estudios de Frontera*. (1996): Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita. Ed. Rodríguez Molina, J. Jaén y *Estudios de Frontera* (1998): *Actividad y vida en la Frontera*. Ed. Rodríguez Molina, J. Jaén.
- CARRIAZO J. M. (1971): *En la frontera de Granada*. Sevilla, Ed. Universidad de Sevilla.
- ELLIOT, JH. (1973): *La España Imperial. (1476-1716)*. Madrid. Ed. Vivens Vives.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (1989): *El reino de Sevilla en tiempos de Alfonso XI (1312 - 1350)*. Sevilla, Ed. Diputación Provincial de Sevilla.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M (1990): *Andalucía: guerra y frontera, 1312 - 1350*. Sevilla, Ed. Fondo de Cultura Andaluza.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M Ed. (2006) *Andalucía y Granada en tiempos de los Reyes Católicos*. Sevilla. Universidad de Sevilla. Universidad de Granada.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (2003) "Los Reinos Cristianos y la Frontera". *GEA. Tartessos. La Bética. Al-Andalus*. Sevilla, Ed. Tartessos, págs, 205-231.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (2018) " La alteridad positiva en la frontera de Granada (siglos XIII-XV)" en *Ciencia Regional y Andalucía a partir de la visión del geógrafo Gabriel Marco Cano García*. Sevilla. Editorial Universidad de Sevilla, págs. 213-232.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1993): " La frontera entre Andalucía y Granada: realidades bélicas, socioeconómicas y culturales " *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, Granada, Ed. Diputación de Granada, págs. 87-145.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1994): *Andalucía a debate y otros estudios*. Sevilla, Ed. Universidad de Sevilla.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M (1997): " Relación general: la frontera oriental nazarí " *Actas de La Frontera Oriental Nazarí como sujeto histórico (siglos XIII -XVI)* Almería, págs. 673 - 678.
- LADERO QUESADA, M. A. (1989): *Granada. Historia de un país islámico (1232 -1571)* Madrid, Ed. Gredos
- LÓPEZ DE COCA J. E. (1987): *Historia de Granada*. Granada, vol. II
- MACKAY, A. (1981) *La España de la Edad Media. Desde la frontera hasta el imperio, 1000-1500*. Madrid, ed. Cátedra.
- MESTRE CAMPI J, y otros (1998). *Atlas de la "Reconquista". La Frontera peninsular entre los siglos VIII - XV*. Barcelona, Ed. Península.
- PEINADO SANTAELLA, R. G. (2006) " El final de la Reconquista. Elegía de la derrota. Exaltación del Triunfo" en *Andalucía y Granada en tiempos de los Reyes Católicos*. Sevilla. Universidad de Sevilla. Universidad de Granada, págs. 55-86.
- PEINADO SANTAELLA, R. G. (2011) *Los inicios de la resistencia musulmanas en el reino de Granada (1490-1515)*. Granada, Ed. Fundación Legado Andalusi.
- PEINADO SANTAELLA, R. G. (2011) «*Como disfrutaban los vencedores cuando se reparten el botín*». *El reino de Granada tras la conquista castellana (1483-1526)*. Granada, Ed. Comares.
- RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1999): " Contactos pacíficos en la frontera de Granada", *I Encuentro de Historia Medieval de Andalucía*, Sevilla, Ed. Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, págs. 19 - 43.
- RODRÍGUEZ MOLINA, J (1987): "Relaciones pacíficas entre Granada y Jaén en el siglo XV " *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino Granada*, vol. I, págs. 133 - 153.

- RODRÍGUEZ MOLINA, J (2007): *La vida de moros y cristianos en la frontera*. Alcalá La Real. Ed. Alcalá
- ROJAS GABRIEL, M. (1995): *La frontera entre los reinos de Sevilla y Granada en el siglo XV (1390 - 1487)*. Cádiz, Ed. Universidad de Cádiz.
- SÁNCHEZ SAUS, R. (2006) " El fin de una época. La nobleza andaluza y la frontera en el reinado de los Reyes Católicos", *Andalucía y Granada en tiempos de los Reyes Católicos*. Sevilla. Ed. Universidad de Sevilla. Universidad de Granada, pags. 41-54
- QUINTANILLA RASO, M. C. (1984): "Consideraciones sobre la vida en la frontera de Granada" *La sociedad medieval andaluza. Grupos no privilegiados. Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza*. Jaén. Ed. Diputación Provincial de Jaén. págs. 501- 519.
- TORRES DELGADO, C. (1974): *El antiguo reino Nazarí de Granada (1232 - 1340)*. Granada.